



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: 086/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se designó al Prof. José Gastón Remolcoy, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Globalización y Territorio de la Patagonia, de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, de Comodoro Rivadavia., desde el 05 de abril de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022.

Que debido a que el docente recibió el alta real a fines del mes de mayo la cursada de la asignatura inició a fines de ese mismo mes.

Que es necesario prorrogar su designación de modo que pueda cumplir con el dictado cuatrimestral de la asignatura.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Adriana Quiñones al 01 de abril de 2022 (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 058/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

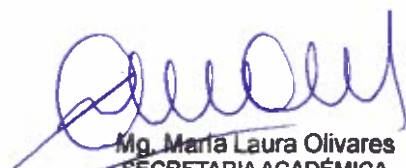
RESUELVE:

Art.1°) Dar continuidad a la designación del Prof. José Gastón Remolcoy, DNI 37.665.489, como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Globalización y Territorio de la Patagonia, de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2022.

Art. 2°) imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Adriana Quiñones al 01 de abril de 2022 (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 058/2022).

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 111/2022.-


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB